Jiménez López, E. (2025). Hágase y cúmplase. Dominio de ejercicio del poder en la escuela desde la perspectiva de Michel Foucault. En R. Simbaña Q. (Coord). Educación Integral. Perspectivas Multidimensionales y Nuevas Fronteras del Aprendizaje (Volumen I). (pp. 135-153). Religación Press. http://doi.org/10.46652/religacionpress.274.



Capítulo 7

Hágase y cúmplase. Dominio de ejercicio del poder en la escuela desde la perspectiva de Michel Foucault

Eleazar Jiménez López

Resumen

La escuela y las relaciones de poder que se entretejen requieren se pensadas constantemente debido a que su lugar de enunciación es auténtico y atípico. Cada escuela tiene sus propias condiciones. Este ejercicio ensayístico tiene la intención de reflexionar las instancias, dominios, técnicas y estrategias de relaciones de poder como hechos cotidianos fundantes del contexto escolar desde los aportes de Michel Foucault. Se escribe en primera y tercera persona desde el rol docente provocados por el acercamiento a la lectura de las obras de Michel Foucault. Es prueba de una subjetividad de la subjetividad por la genialidad y potencialidad de pensamiento de Michel Foucault en develar las relaciones ocultas de poder. Así mismo, se concibe como un acercamiento a filosofar la vida desde lo inédito: el archivo, como fuente primaria para explorar los discursos que se escuchan y dicen frecuentemente sin ser propios a tal grado de despersonificar al yo en sujeto.

Palabras clave:

Saber-poder; dominio; institución; tecnologías de poder; resistencia.

Preámbulo

En este ensayo de subjetividad de la subjetividad se coloca el dominio "hágase y cúmplase" en el caleidoscopio foucaultiano desde la escuela permitiendo interrogar las instancias, dominios, técnicas y estrategias de relaciones de poder existentes en la misma como posibilidad de develamiento y ruta de salida para reflexionar la escuela de otro modo a partir de cómo se es, con el dominio "hágase y cúmplase" se constituye a partir de relaciones de fuerza de saber-poder.

Michel Foucault, uno de los pensadores más provocativos del siglo XX; sin lugar a duda es uno de los genios y filósofos más leídos y citados hoy en día y su mayor influencia es haber desentrañado las reglas ocultas del poder. Hizo importantes aportaciones a la filosofía en su tiempo y hoy es un referente para todo aquel o aquella que esté interesado en la filosofía como visor para cuestionar las levedades del sujeto marcado por los confines del presente y el pasado; su amplia y prolífica producción teórica ofrece un arsenal de herramientas a partir de donde seguir ramificándolas para cuestionar los intersticios y minúsculos detalles de la vida histórica. Filosofar la vida con relación a otros, destella significancia precisamente porque abre la posibilidad de ver lo que nos circunda de otra manera. Después de leer y continuar leyendo a Foucault nada ha sido igual, ya que afecta la identidad personal. Hay una metamorfosis del sujeto y se ve al mundo de manera diferente. Genera movimiento en el sujeto.

He elegido a Michel Foucault, porque me ha marcado su genialidad, originalidad y enorme capacidad lectora e investigativa como fuente primaria: el archivo. Me ha subjetivado su pensamiento. Lo cual me genera una profunda admiración y permitirme reflexionar un dominio recurrente y dinámico en el campo educativo, participar y colaborar en sus 41 años después con un ensayo que tiene la intención de develar las relaciones de fuerza que promueve el dominio "hágase y cúmplase" en la escuela con la colaboración de otros autores que han puesto la mirada coincidentemente en la misma inquietud que me nueve.

En las líneas de reflexión que dan cuerpo y estructuran el texto se busca ofrecer una serie de argumentos que confirma la tesis "el poder no solo reprime, el poder produce" que es una de las citas más célebres del filósofo francés y que da fuerza a la reflexión del dominio "hágase y cúmplase" como un discurso de dominio saber-poder desde una exploración de microfísica del poder situado en la escuela.

La serie de argumentos se desprenden a partir del dispositivo disciplinario en la escuela, sus instancias, dominio, técnicas y estrategias de las relaciones de fuerza que se mantienen y constituyen al sujeto. Hacer un ejercicio crítico desde las entrañas de la escuela implica asumirse ante lo que se está día a día concibiendo que el sujeto alumno, sujeto docente y el resto de las figuras educativas son parte

de un engranaje en las que jugando en sus roles propios y experiencias de vida forman parte de una estructura de tecnología del poder.

Ante lo que acontece, da cabida a la posibilidad que con lo reflexionado el cuerpo se encuentre libre, desujetándose de la perpetua captura, de modo que los actores y figuras educativas pueden subjetivarse y volverse sujetos activos con el aparato crítico que cada uno posea a fin de interpretar y transformar la realidad cada vez más desolada e injusta.

Despliegue

El dominio "hágase y cúmplase" es una de las significaciones que se mueven en las reuniones de Consejo Técnico de Zona (CTZ) en educación básica en la modalidad de educación secundaria técnica en el Estado de Chiapas. La intención del presente ensayo es explorar la mecánica del dispositivo disciplinario a través del dominio "hágase y cúmplase" en los centros educativos y colectivos escolares que dinamizan las relaciones de fuerza en una zona escolar y centro educativo.

Bajo esta premisa, se hará un bosquejo genealógico del dispositivo disciplinario mediante la revisión de documentos y se citarán fragmentos del sujeto que vive, siente y ejerce el poder desde su función en el centro educativo como institución desde donde se asume el dominio como parte de la cotidianidad.

El dominio "hágase y cúmplase" fue inaugurado por el sacerdote San Josemaría Escrivá Balaguer, publica Camino como una compilación de su vida sacerdotal en Valencia con su título original en 1939. Vale hacer la cita ¿Estás sufriendo una gran tribulación? ¿Tienes contradicciones? Di, muy despacio, como paladeándola, esta oración recia y viril: -"Hágase, cúmplase, sea alabada y eternamente ensalzada la justísima y amabilísima Voluntad de Dios, sobre todas las cosas" (Escrivá, 1939, s.p.). Con lo que se puede asumir que la instancia en el cual se origina dicha frase recia y viril en palabras de San Josemaría es en el terreno eclesiástico.

Ante tal develamiento, lo que se ha hallado es que el dominio "hágase y cúmplase" corresponde a un discurso clerical y con carga moral como orden del discurso que hasta el día de hoy pervive en el discurso de la comunicación propiamente autoritaria y que arropa de poder al sujeto que posee el lenguaje simbólico de autoridad con este tipo de registro de poder-saber.

Dicho dominio se ha institucionalizado en el campo educativo con la finalidad de fijar una posición de autoridad de parte de quien emite el mensaje investido por un nombramiento de categoría con una función superior de acuerdo con la estructura jerárquica de determinada institución. Las instancias que mecanizan el dominio "hágase y cúmplase" es la estructura educativa (secretaría de

educación nacional y local), el personal con funciones de supervisión, dirección, subdirección y docente frente a grupo y los padres de familia. Prácticamente se hace manifiesto el poder definido por Hernández (2023), como "un conjunto determinado y determinable de ejercicios históricos que sólo tienen lugar en las relaciones sociales" (p. 88) y se complementa muy bien con lo contenido en el capítulo 8 titulado las relaciones de poder penetran en los cuerpos del texto microfísica del poder (2022), que dice:

las relaciones de poder penetran materialmente en el espesor mismo de los cuerpos sin que la representación de los sujetos tenga que revelarlas. Si el poder afecta el cuerpo, no es porque antes se haya interiorizado en la conciencia de la gente. (p. 182)

Con el dominio está presente una violencia simbólica para quien lo recibe. Como experiencia personal, cuando me ha tocado recibir, al menos con mi escucha, he procurado guardar silencio y reservar mi juicio de valor debido a que, si opto por verter mis argumentos que plantean otra perspectiva distinta a las orientaciones oficiales, pasa a ser una participación más, porque no está sujeto a las consideraciones de los actores educativos. Es decir, que tal dominio está incrustado hasta en el silencio del sujeto oprimido. El dominio silencia y calla.

Me atrevo a dilucidar, que el dominio "hágase y cúmplase" ha pasado desapercibido en un encuentro de colectivos escolares precisamente porque se tiene presente que la organización social, económica, cultural y escolar ha sido jerárquico, ¿habrá posibilidad de romper está relación de autoridad?, dentro del campo de posibilidades pudiera recuperar la relación horizontal; sin embargo, al tratarse de una generación de sujetos que han sido formados y educados en relación jerárquica con dificultad podrá percibir la oportunidad que tiene de hacer valer su propuesta con iniciativa y compromiso. O si lo percibe, despersonifica roles a manera de lograr la penumbra del gozo como instinto primitivo y hace de ello una relación de fuerza por el dominio. Una segunda posibilidad, es jugar el rol democrático, donde se abre aún más la participación de los que integran el colectivo; lo que parece interesante; sin embargo, es importante mantener los ojos y la mente abierta para evitar poner en riesgo la atención de los estudiantes.

La investidura de autoridad lo da el nombramiento oficial. Sino lo hay, quien lo detenta será uno más del colectivo susceptible de ser conducido engañosamente a ejercer la función de acuerdo como lo piensa la mayoría. Se sujeta a los acuerdos y lo que mandata la mayoría del centro de trabajo. Solamente juega el rol para avalar las decisiones por la mayoría. Lo que anticipa la decadencia de su figura hasta hacerse invisible y ser silenciado.

Instancias

Hace referencia a las instituciones que hacen propio los dominios y son las responsables de formular las técnicas y estrategias y dirigirlas a los sujetos adecuados a su edad cronológica. Dichas instituciones tienen el reconocimiento de parte del Estado y gozan de figura jurídica, organizativa, administrativa y filosófica. Desde este umbral se tejen y arman el tipo de sujeto y sociedad que se desea para los fines propios del capitalismo.

Como lo plantea Jarquín (2021), para la implementación de un programa de reforma educativa en nuestro país es promovido por entidades multilaterales y expertos internaciones como "El BM, la OCDE, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos (USAID), e incluso entidades privadas trasnacionales, como la Fundación Ford" (p. 47). Cuyo papel es promover desde su entidad como superestructura la construcción de programas educativos que los países deben seguir como parte del proceso de desarrollo económico y global y desde estas entidades se promueven la educación para la excelencia. En México, con la titularidad de José Vasconcelos como rector de la Universidad Nacional gestiona en 1921 la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y se constituye como el Sistema Educativo Nacional (SEN) de acuerdo con el DOF (2023), se define como:

el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias (p. 15).

La Secretaría de Educación Pública (SEP) se erige como la institución que conduce la rectoría de la educación pública y privada en México. El gobierno en turno plantea la consecución o la implementación de un modelo educativo que responda a los intereses globales y a la política interior del país e ideológica de la entidad política que gobierna. El Estado como atribución tiene la obligación de ofrecer y brindar educación básica y superior en todas sus modalidades a la población mexicana. Es desde esta centralidad que se constituyen y reproducen las unidades discursivas hasta lograr su normalización como verdad única e incuestionable.

Tecnologías de poder

Consejo Técnico de Zona (CTZ)

El Consejo Técnico de Zona (CTZ) es el espacio intencionado y donde confluyen los directores, subdirectores y coordinadores académicos y de tecnologías y líderes académicos de los centros escolares con la finalidad de colaborar e intercambiar experiencias entre instituciones educativas. Es el mecanismo por medio del cual se baja información de las orientaciones nacionales y estatales y se toman decisiones para encaminar actividades propias de la zona escolar que escalan algunas de las mismas a nivel estatal.

El supervisor de la zona escolar y el cuerpo de jefes de enseñanza son los que lideran el Consejo Técnico de Zona. Los jefes de enseñanza apoyan en la toma de decisiones al supervisor de la zona escolar y brindan acompañamiento pedagógico a los docentes que se encuentran adscritos en las escuelas de la zona escolar. Fue precisamente Rafael Ramírez, normalista veracruzano quien nació el 31 de diciembre de 1885, muerto en Coyoacán, D.F., el 29 de mayo de 1959, dedicó su vida a la construcción de la teoría y práctica de la escuela rural mexicana; así mismo, es el responsable de colocar los constructos de zona y supervisión que se han ramificado en el discurso educativo; en cierto momento, se convocó a los supervisores foráneos el día 10 de diciembre de 1941, en la sala de conferencias del Palacio de Bellas Artes, de México; presentó su ponencia por escrito del cual se puede sustraer que:

Tanto en México, como en otros países, los directores superiores del ramo de educación se han visto obligados, por razones de buena administración, a agrupar las escuelas del campo en sistemas más o menos grandes y homogéneos que han llamado zonas, y al frente de ellas han puesto, para conducir el trabajo de los sistemas así formados, a ciertos funcionarios que suelen llamarse supervisores (Ramírez, 1982, p. 150).

Con lo anterior, se puede asumir que la distribución de las escuelas es por zonas escolares y en otro caso una de ellas la Secretaría de Educación designa a un supervisor para guiar a los directores de las escuelas en la consecución de su papel en las comunidades que era la de enaltecer los valores humanos y transformarlas para alcanzar un nivel superior de progreso, eficiencia y servicio en la formación de las generaciones jóvenes que transitarán a su vida adulta.

Consejo Técnico Escolar

De acuerdo con la SEP (2024), se define que es el:

órgano colegiado de mayor decisión técnico-pedagógica de cada Escuela de Educación Básica, encargado de adoptar e implementar las decisiones para contribuir al máximo logro de aprendizaje de los educandos, el desarrollo de sus capacidades, el desarrollo de su pensamiento crítico, y el fortalecimiento de los lazos entre la Escuela y la comunidad bajo una perspectiva de enfoque territorial (p. 3).

Está integrado por el director y todos los docentes frente a grupo, incluidos los de educación física, artes, inglés, cómputo y Asesores Técnico-Pedagógicos, entre otros, que se encuentran directamente relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) tiene la facultad de emitir el calendario escolar para educación básica e instituciones de formación para docentes y de programar las reuniones de Consejo Técnico Escolar (CTE) y de emitir las guías nacionales para desarrollar las sesiones por los directores de las escuelas o en su caso, en caso de existir las figuras de subdirector, coordinadores académicos y de tecnologías, serían las figuras educativas responsables en desarrollar dichas sesiones de manera coordinada con el director del plantel.

Formas y estrategias de subjetivación

Conéctese, desvinculese

Byung Chul Han es uno más de los filósofos contemporáneos que han salido de la caverna platónica para atestiguar y dar cuenta de cómo el capital explota la libertad del sujeto. Desarropándose voluntariamente para hacer lo privado, público. El dispositivo disciplinario que deviene de "vigilar y castigar", transmuta al dominio del alma "hágase, cúmplase" y este al dominio posthumanista "conéctese, desvincúlese". De una indicación directa por parte del sujeto que detenta la autoridad ahora con el poder táctil a las teclas del equipo móvil se provoca la desvinculación del sujeto-sujeto. Ya no se trata de una mediación con el equipo móvil. Sino que el otro deja de existir. Únicamente es la relación sujeto-máquina fundado en la digitalización e inteligencia artificial.

Hoy en día, los trámites administrativos se han tecnologizado. Los formularios, el uso del escáner, la información fluye de tal manera que se requiere su atención de manera pronta y expedita, para ayer. En el plano pedagógico, los procesos de profesionalización, formación continua y promoción docente se pueden realizar en línea o en modalidad híbrida haciendo uso de plataformas tecnológicas que paulatinamente tienden a privatizarse cada vez más. Sin embargo, lo que ha sucedido es una transmutación del poder, se actualiza inteligentemente facilitando la vida personal y laboral. Sin embargo, el riesgo inminente es que se está reduciendo la relación de sujeto -sujeto dañando de manera efectiva el vínculo afectivo, solidario y de interacción social. Como bien lo ha estudiado Chul Han (2022), se cita:

Llamamos "régimen de la información" a la forma de dominio en la que la información y su procesamiento mediante algoritmos e inteligencia artificial determinan de modo decisivo los procesos sociales, económicos y políticos. A diferencia del régimen de la disciplina, no se explotan los cuerpos y energías, sino información y datos. El factor decisivo para obtener el poder no es ahora la posesión de medios de producción, sino el acceso a la información, que se utiliza para la vigilancia psicopolítica y el control y pronóstico del comportamiento. El régimen de la información está acoplado al capitalismo de la información, que hoy deviene en un capitalismo de la vigilancia y que degrada a las personas a la condición de datos y ganado consumidor (p. 9).

La información es un objeto de consumo, de ocupación del tiempo, mientras llega el tono de confirmación inconscientemente dice "has recibido un mensaje, revisa", la sonoridad del despertador se ha convertido en un tono capaz de interrumpir la cotidianidad intersubjetiva. La información que se recibe se adecua y responde al deseo del sujeto. Con el móvil hay develación voluntaria. La industria cultural saca provecho del espacio bombardeando de objetos del deseo hasta el agotamiento del sujeto. Físico, mental y emocional. De tanto y tanto, decide hacer propia la información y compra productos hechizados por el marketing. Así será hasta que el mismo sujeto se percate de ello, pueda sacudirse y liberarse de la enajenación. Por ello, la lectura es un acto de liberación.

La resistencia a la investidura de la autoridad

La relación autoridad – resistencia, tiene cierta predominancia en los centros escolares. La investidura de la autoridad educativa en la figura y rol del director del centro educativo. La resistencia, desde la aclamada figura sindical o simplemente

el no querer hacer lo que corresponde a su función para lo cual fue contratado. Dicha resistencia, se debe en gran parte a que, en los centros escolares, que la padecen, han naturalizado acuerdos de centro de trabajo que al pasar del tiempo se reclama como derecho. Un derecho que por lo general es ajeno a lo que contempla las condiciones generales de trabajo de cada nivel educativo.

En otro sentido, ¿hay relación de poder entre el docente y los estudiantes?, mi respuesta anticipada a dicha interrogante es que sí, efectivamente yace una relación de poder y se hace notar de distintas maneras. En cierta ocasión, se me acercaron un grupo de estudiantes para hacer entrega de un reporte por escrito hacia la figura de un docente y que citaré fragmentos de este, cuidando y omitiendo partes del escrito con la finalidad de proteger la identidad del opresor como de los oprimidos y se cuidó que la transcripción sea tal como está en el manuscrito escrito a mano.

Nos dirigimos a usted con la única finalidad de solicitar un reporte hacia el profesor [...]titular de la asignatura de [...] ya que últimamente nos ha empezado a tratar mal y no es la primera vez ya que cuando estábamos en [...] nos hacia lo mismo y pues en ocasiones nos dice cosas obscenas y el grupo se siente ofendido en la forma como nos habla y nos castigó solo porque no le dimos una respuesta correcta y de castigo nos hizo copiar 3 sesiones y el grupo ya está cansado de los maltratos que hace [...] (05/03/2024).

Francamente es evidente una investidura de poder del opresor empleando el castigo y el uso de palabras obscenas con la finalidad de intimidar y provocar miedo en los estudiantes con el afán de que ellos realicen lo que el profesor les indica. Así mismo, hay una clara resistencia de los estudiantes, haciendo valer lo que viven y sienten al ser tratados de tal manera. Ellos están conscientes que el trato que les da su maestro no es el adecuado por lo que recurren a la dirección de la escuela para dar conocimiento de lo sucedido en el aula. Lo que deviene en afirmar que en una institución educativa hay roles específicos y lo aclaran Ramírez & Anzaldúa (2005), lucidamente:

Cada estatus está organizado social y culturalmente en función de la estructura socioeconómica, política e ideológica del sistema en general y de la institución en particular. En el caso de la institución escolar los estatus están claramente definidos: autoridades, maestros, administrativos, personal de mantenimiento y alumnos. A cada estatus le corresponde un rol (p. 122).

En este sentido, coincido con los autores que el organigrama institucional distribuye de manera inteligente y perfecta las funciones y distintos roles que se deben ejercer de acuerdo con la categoría laboral que ejerce el personal de la institución educativa. Los roles son relacionales y jerárquicos, primeramente, se tiene la función y la persona quien dirige, sus alternos y subalternos, con los cuales se delegan funciones con la finalidad de optimizar el funcionamiento de la institución.

En este caso, para no ser parte del acontecimiento de dominación. Decidí convocar a una reunión de Consejo Consultivo Escolar, como órgano que lo integran personal administrativo, de apoyo y docentes con la finalidad de analizar el caso que se suscitó y levantar un acta de hechos por lo ocurrido y canalizar la misma a las autoridades inmediatas superiores. Quedando la posibilidad, de acuerdo con la orientación de las autoridades separar al docente del grupo y únicamente asumiría la labor de diseñar las actividades para su seguimiento.

En otro sentido, ¿qué hubiera sucedido si la actuación hubiera sido nula? prácticamente estaría asumiendo el papel de afianzamiento y legitimación de poder del opresor hacia los estudiantes. Lo cual margina y sublima mi función que es la de prever la integridad y dignidad de las niñas, niños y adolescentes mismo que se regulan jurídicamente en la ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Sin embargo, también ha sucedido recursivamente el ejercicio del poder, en este caso el papel de oprimido lo protagoniza el profesor o profesora por la manifestación de conductas cuestionables y culturalmente no aceptadas por la institución educativa y sociedad. Cabe destacar la cita de fragmentos al respecto y hacer un análisis de la relación de poder que se manifiesta entre el docente y los estudiantes. Se aprecia en los siguientes fragmentos de reportes que han realizado docentes de manera individual y colectiva.

No cumplir con sus actividades (16/05/2022)

Platica mucho en clases (29/06/2022)

Indisciplina e incumplimiento de tareas (02/10/2022)

[...] no porta el uniforme correctamente y trae cadenas (22/11/2022)

Jugar en el salón de clases (16/01/2023)

No traer libro de matemáticas en clases (24/01/2023)

No entraron a mi clase de [...] (02/03/2023)

Por no traer su libro de texto (06/03/2023)

Golpearse ambos dentro del módulo (08/03/2023)

Golpe en las partes íntimas (15/03/2023)

Desorden en el salón, no hizo actividad, no porta uniforme adecuadamente (17/03/2023)

No porta el uniforme de la escuela (playera) (24/03/2023)

No entrega tarea en [...] (04/05/2023)

Por faltar al respecto a su maestra en horario de clases, haciendo lo anterior con palabras obscenas (29/05/2023)

Responder feo en su lengua materna y por hacer uso de un dispositivo reproductor de música en horario de clases (05/06/2023)

Decir palabras obscenas durante la clase (12/06/2023)

Incumplimiento de tareas, aprox. 20 alumnos (19/06/2023)

Decir groserías dentro del salón de clases (19/06/2023)

Recuperando la estructura lingüística del reporte escrito realizado por docentes se evidencia una resistencia por parte de los estudiantes en seguir las indicaciones del profesor o profesores, se presentan dos cuestiones, evitan efectuar las actividades sin plena consciencia de sus actos, tal como el descenso del valor numérico de sus actividades en la sumatoria de su calificación final. Como segunda cuestión, los estudiantes se alejan del deseo de tener excelente, muy buena o buena nota; sin embargo, es notorio el distanciamiento del goce de sí mismo y de sus papás como requisito y expectativa de que su hijo está aprovechando su estancia en la escuela. Hay una ruptura del deseo por una calificación numérica. Los papás adoptan conductas de insatisfacción sobre el resultado de su hijo (a) y toman decisiones coercitivas como la suspensión o disminución del gasto, resguardan el móvil de su hijo (a) y otro tipo de medidas que suponen refuerzan el desempeño académico de su hijo (a) y reencárnese el deseo de búsqueda de excelente nota.

Aquí cabe preguntarse, ¿el deseo por buenas notas es de los progenitores o del hijo (a)? ¿o los progenitores guían al hijo para que adopte el deseo de ellos?, en este sentido cabe destacar que dicho deseo se va amalgamando con el ideal filosófico "ser alguien en la vida" y para serlo se debe tener excelentes notas, cumplir con el reglamento escolar, manifestar una conducta aceptable por las instituciones y sociedad; lo anterior, garantizará que logré estudiar una carrera universitaria, concluirla y obtener un trabajo bien remunerado; y ¿qué pasa para los que no cumplen con ello?, se quedan en el intento de la carrera de la vida y por lo general dentro del lenguaje coloquial se ubican dentro de la acepción "oveja negra de la familia", sin embargo, suelen colocarse en los eslabones y roles de la vida productiva.

La expresión de palabras obscenas y emplear estas mismas para faltar al respecto a su maestro también representa conductas inapropiadas dentro de una comunidad de aprendizaje y que se exprese dirigido a un adulto, que en este caso se trata del maestro, se considera como falta grave. En estas circunstancias, corresponde la aplicación del reglamento escolar con conocimiento del padre de familia o tutor.

Hay, entonces, criterios de valor que ubica al docente en un lugar superior en la relación educativa. Marca cierta superioridad con relación al alumno por las siguientes razones:

- 1. Por lo general, el maestro tiene mayor edad; lo que en teoría implica también mayor experiencia y más años de preparación.
- 2. Tiene escolaridad superior y en función de esto se espera que domine más conocimientos.
- 3. La institución escolar le delega una gran cantidad de funciones a través de las cuales ejerce un poder sobre los alumnos: tiene que vigilar la disciplina, debe hacer cumplir las normas de la institución, evaluar y calificar, reportar las faltas al reglamento, la inasistencia o las conductas indebidas, etcétera.

Si bien en los niveles superiores ello puede quedar fuera dadas las cualidades de muchas universidades autónomas, es cierto que también se utilizan como recursos de control.

- 4. Cultural e ideológicamente es ubicado como autoridad, guía y modelo.
- 5. Se le transfiere la autoridad, el poder y la sabiduría de otras figuras temidas y/o veneradas como: los padres, los ministros religiosos, los científicos u otros maestros (Ramírez & Anzaldúa,2005, p. 123).

El rol privilegiado que denota al docente en los puntos anteriores conduce a que en la relación educativa el Estado instituye en su papel, de manera inconsciente y consciente una investidura de sujeto de poder. Lo cual, induce y corporiza el poder. Nadie está exento de las relaciones de poder. En palabras de Ceballos (2005), "el poder lo padecemos cotidianamente aquí y allá, ahora y antes, mañana y siempre. Lo sufrimos, pero también lo practicamos: nos volvemos vitales cuando dominamos algo o a alguien. Somos dominadores y estamos fatalmente dominados" (p. 11).

Narrando un caso concreto, en la escuela se han presentado casos de agresión física en la idea de que "el más fuerte domina" que se tienen que tratar con pinzas precisamente porque se procura en primer momento guiar al agresor a que reconozca o acepte su falta, o en otras palabras, se haga consciente de su acto; seguidamente, expresar con sus propias palabras una disculpa a su compañero o compañera; y comprometer al agresor y su mamá, papá o tutor con una carta compromiso en el cual se citan apartados y fragmentos del reglamento escolar y muy raras veces un estudiante reincide.

Proverbio "Escuela sin disciplina es molino sin agua"

Una brillante aportación de Comenio en su didáctica magna que vale la pena analizar y actualizar en un presente sentido por las figuras educativas. Un corte de cabello de los estudiantes es adecuado por higiene y salud. La poda de arbustos en los jardines estiliza su presencia y evita ramificaciones poco vistosas. El uso de uniforme escolar homogeneiza y define identidad en los estudiantes. Los toques de entrada, conclusión de módulos, receso y salida permite distribuir los tiempos durante una jornada escolar. El homenaje a la bandera, la entonación del himno nacional mexicano, el recorrido de la bandera por la escolta oficial, entonación del himno a Chiapas y de secundarias técnicas es un mito que promueve valores cívicos y nacionales.

Ahora bien, Comenio (2018) plantea que:

(...) ante todo debe hacerse constar que la disciplina sólo ha de aplicarse a los que se apartan del recto camino. Pero no porque alguno se haya extralimitado (lo hecho ya no puede anularse), sino para que ya no se vuelva a extralimitar (p. 202).

La normalización y regulación de conductas en los centros escolares se aplica a las figuras escolares de un plantel educativo. La escuela como institución legítima en la sociedad un engranaje que se sincroniza con otras instituciones del Estado que moviliza una serie de normas, reglamentos y lineamientos que normalizan a los individuos tal como se acentúa y precisa en el siguiente fragmento que compagina lo expuesto en el párrafo:

Los sujetos no realizan un acto voluntario y consciente de aceptación de las reglas y normas con las cuales funciona la sociedad, sino que el sujeto aprende a sujetarse a ellas mediante un procedimiento profundamente doloroso, a través del castigo cuando las ha violentado o transgredido sin saberlo, o bien porque se las fueron inscribiendo lentamente, desde su nacimiento, sin saber si había o no transgredido una norma (García, 2002, p.51).

Ante lo que se está, desincroniza y hay un eventual desplazamiento del castigo a la sujeción del alma lo que Chul Han (2024), nombra psicopolítica que entre los argumentos que sostienen tal aportación teórica y que compagina con lo que se explora en el ensayo es "la libertad del poder hacer genera incluso más

coacciones que el disciplinario deber" (Chul Han, 2023, p. 11). Con lo revisado en este apartado hay un viraje del discurso, hubo un tiempo en que el castigo disciplinaba el cuerpo; hoy día, se disciplina gobernando el alma, induciendo la responsabilidad y culpabilidad en el sujeto. Se gobierna con el régimen de la angustia y la ansiedad.

El reglamento escolar y configuración de sujetos

El reglamento escolar en una tecnología de poder que disciplina, entendiéndose en palabras de Ceballos (2005), la disciplina es una tecnología de poder específica, propia del capitalismo, que funciona como si fuera una "anatomía política del cuerpo humano". Es decir, la disciplina concibe al cuerpo como una máquina que debe educarse, higienizarse, volverse dócil, con el objeto de poder integrarlo adecuadamente al sistema económico de producción (p. 82). El reglamento escolar en un plantel educativo tiene la intencionalidad de:

Fortalecer en las/os estudiantes el desarrollo armónico de sus facultades; para que potencialicen competencias y construyan la integración de sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores en lo individual como en lo colectivo, promoviendo un ambiente respetuoso y sanamente divertido, en donde cada uno realice responsablemente el rol que le corresponda en la sociedad, esto permitirá una adecuada organización y el buen funcionamiento de nuestra institución (EST, 2023, p. 1).

Como bien se explicita, tiene la intención de autorregular las facultades innatas de los estudiantes tanto en lo individual como en lo colectivo y de promover y equilibrar un ambiente escolar respetuoso y armonioso afín de que los estudiantes asuman su rol en el su contexto inmediato y en la sociedad. Se plantea un deseo aspiracional de la institución en la formación educativa de estudiantes que cursan su educación secundaria. El reglamento escolar como tecnología de poder contribuye en la organización, administración y coadyuva en guiar las conductas de los estudiantes y trabajadores en una institución educativa. Dentro de las normas se pueden encontrar el uso del uniforme, horario escolar, derechos, obligaciones, prohibiciones, sanciones y tabulador conductual.

El documento rector del cual se desprenden los reglamentos escolares de los planteles educativos del nivel de educación secundaria técnica es el acuerdo secretarial número 97 publicado en el Diario Oficial de la Federación en 1982. Entre sus disposiciones contempla disposiciones generales, desconcentración, personal escolar, órganos consultivos, alumnos, asociaciones, evaluación y

disciplina escolar. El apartado que corresponde a la disciplina escolar dispone en el artículo 57 que:

Ameritará la aplicación de una medida disciplinaria cualquier hecho individual o colectivo acaecido dentro del plantel o fuera del mismo durante el desarrollo de actividades escolares, que lesione la salud física o moral de las personas, la integridad de las instituciones educativas y, en general, la disciplina escolar. (DOF, 1982, p. 12)

Las faltas conductuales están estipuladas en el reglamento escolar, quien lo infringe está sujeto a las sanciones y al tabulador conductual que fundamenta para poder emitir una carta de conducta con juicios de valor como "excelente conducta", "muy buena conducta", "buena conducta", "regular conducta" o "mala conducta", como parte del rito de la clausura de fin de cursos y nivel educativo es uno de los documentos que acompaña la carpeta de egresados. De acuerdo con Valencia (2011) fue Rafael Ramírez quien instó la normatividad escolar y crea el mandato que se articula al imaginario de dirigir y controlar una escuela (p. 283) y fue la impronta de las normatividades y lineamientos actuales con reglas prácticas escritas en tono moral tal como se aprecia en el develamiento del dominio "hágase y cúmplase" y que propiamente permite plantear el enunciado de equivalencia a=b (si actúas con base en "a" = por tanto obtendrás "b").

Conclusiones provisorias

El poder es invisible, se encarna en el cuerpo y el alma. Adquiere forma simbólica a través de dominios. La conjunción de signos responde a una lógica de subjetivación. Reapropiarme del saber del dispositivo disciplinario surgido desde los márgenes de lo social me permite territorializar el dispositivo disciplinario desde el dominio "hágase y cúmplase" que surge a partir de la puesta en escena de los juegos de verdad como sucesos que han ocurrido en la instancia nombrada como escuela.

Al escribir las reflexiones expuestas en cada apartado del texto, correspondió a mi sujeción en el contexto que se arma y desarma en las relaciones con otros cuerpos, con otros autores, con otros libros, con otras historias que se ponen de manifiesto en la escritura como forma de vida, un modo de ser hacer en el viaje de la vida. Es una experiencia hecha palabra. La palabra dice algo y despertar en el lector su capacidad de asombro por preguntarse de porque las cosas son de tal manera.

El dispositivo disciplinario vista desde la arista de dominio "hágase y cúmplase" es solamente una pieza del mosaico de las formaciones discursivas que Michel Foucault analizó y reflexionó durante su vida intelectual y filosófica (verdad, subjetividad, locura, enfermedad, medicina, psiquiatría, saber, poder). Los textos que trazaron el horizonte del ensayo son "Vigilar y castigar" y "microfísica del poder" como la vigencia de su pensamiento en conjunción con la narrativa de hechos que propiamente afianzan las relaciones de poder que se dinamizan en un centro educativo.

Al escribir el ensayo, he renunciado paulatinamente como sujeto y aceptar integrarme en la colectividad. Leer, leernos y que seamos leídos por otros que seguramente tendrán un acercamiento al ensayo y que pretende ofrecer una caja de herramientas desde donde interpretar y transformar su realidad. Si las reflexiones compartidas mueven al lector se estará cumpliendo el cometido de escribir la experiencia como acontecimiento.

Hablar del dominio "hágase y cúmplase" en y desde la escuela, ha sido un acto disidente contra la institucionalización del alma alejada desde el punto de vista clerical, sino como mito germinal de manifestación de vida; mientras haya vida hay un corazón latiendo y manifestación de actos de consciencia creyendo en un inédito posible de que la educación puede ser más humano pese a la crisis humanitaria, en el que se anteponga el buen vivir, manteniendo en todo momento una armonía con la Madre Tierra que en constructos anglosajón se llama naturaleza, los calores y la falta de agua en las distintas latitudes no es gratis, es consecuencia de decisiones mal tomadas, o se debe a que precisamente en la escuela se ha instituido un paradigma positivista y estructurista desde el planteamiento del currículo; ya que sencillamente es necesario aceptar con humildad se es huésped finito del tiempo y el viaje concluirá en una estación.

Entre tanto, queda la posibilidad de politizar los síntomas (esas inconformidades que se corporizan y sienten desde las entrañas, las emociones, los gustos, deseos, las injusticias, las guerras, la tala de árboles, las enfermedades orgánicas, sociales y económicas; la delincuencia organizada, el Estado criminal, la necropolítica, la algoritmización de la vida, tecnologización del miedo, etc.); como acto subversivo y disidente se hace el llamado para filosofarnos desde las imposturas y distopías que se mueven en la realidad y que francamente se han corporizado sin darnos cuenta; o sí lo percibimos, pero nos hallamos en el atrapasueños del capital.

Desescolarizar la escuela, despedagogizar la escuela, desmontar los reglamentos escolares, sería un acto de valor desafiante; sin embargo, con lo que se lee, se sabe y se escribe, posibilita su edificación de tal manera que pudiera fundarse acuerdos de convivencia desde los valores mesoamericanos, familiares y comunitarios como alternativa para romper la institucionalidad de los reglamentos

escolares; sin dejar de lado, lo que se extralimita deberá reflexionarse por el sujeto mismo desde el dispositivo pedagógico pensar-actuar-reflexionar.

Un decir del existir y manera de actuar, que con frecuencia mencionan las mamás, papás o tutores "mi hijo (a) merece lo que yo no tuve", este objeto discursivo ha construido en los hogares que se ubican en las comunidades y lugares urbanizados una renuncia al dispositivo disciplinario por la permisividad y el dar todo, hasta el grado de comprometer lo que no se tiene, lo que ha llevado a una generación hipersensible a los acontecimientos que se suscitan en su entorno. Por ello, desde la oralidad de los abuelos es importante rescatar esa forma de educar o las formas de crianza en sus tiempos de afrontar la vida, que sin lugar a duda también se pone en cuestión "no todo lo viejo es malo, ni todo lo nuevo es bueno". Pero vale la pena intentarlo para reencaminar a las generaciones del presente "que se le ha dicho todo sí" que día a día son enajenados por el celular y otras prácticas discursivas desde las redes sociales y contribuyamos a formar una generación que no toda la vida le dirán sí.

Para terminar, mencionaré que en la escuela existe y se manifiesta las relaciones de poder, la autoridad y sometimiento de unos con otros; tal como se reflexionó la relación docente con estudiantes recíprocamente. La legitimación del poder y sus relaciones perduran y seguirán perdurando en la relación de los actores educativos.

Referencias

Ceballos Garibay, H. (2005). Foucault y el poder. Ediciones Coyoacán, S.A. de C.V.

Comenio, J. A. (2018). Didáctica magna. Editorial Porrúa

Chul Han, B. (2022). Infocracia. La digitalización y la crisis de la democracia. Editorial Taurus

Chul Han, B. (2023). Psicopolítica. Editorial Herder

DOF. (1982). Acuerdo secretarial Número 97 que establece la organización y funcionamiento de las Escuelas Secundarias Técnicas.

DOF. (2014). Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

DOF (2023). Ley General de Educación.

Escrivá De Balaguer, S. J. (1939). Camino. Espafiles.

EST. (2023). Reglamento Escolar. Consejo Técnico Consultivo Escolar.

Foucault, M. (2022). Microfísica del poder. Siglo XXI Editores.

García Canal, M. I. (2002). Foucault y el poder. UAM-Xochimilco

- Hernández Castellanos, D. (2023). Juegos de verdad: poder, disciplina y gobierno en Michel Foucault. Editorial el Diván Negro.
- Jarquín Ramírez, M. (2021). La pedagogía del capital. Empresarios, nueva derecha y reforma educativa en México. Ediciones Akal México
- Núñez Rodríguez, C. J. (2024). Estado criminal. Ensayo desde el dispositivo neoliberal colonial. Grupo editorial HESS
- Ramírez, R. (1982). La Escuela Rural Mexicana. CONAFE/SEP
- Ramírez Grajeda, B., y Anzaldúa Arce, R. E. (2005). Subjetividad y relación educativa. UAM-Azcapotzalco.
- SEP. (2024). Acuerdo número 05/04/24 por el que se emiten los Lineamientos para la integración, operación y funcionamiento de los Consejos Técnicos Escolares de Educación Básica.
- Valencia Aguirre, A. C. (2011). La genealogía de los reglamentos escolares en México: análisis de la obra de Rafael Ramírez. En: Revista Historia de la Educación Latinoamericana N. 16. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Let it be done and be done. Mastery of the exercise of power in the school from Michel Foucault's perspective

Que seja feito e seja feito. Domínio do exercício do poder nas escolas sob a perspectiva de Michel Foucault

Eleazar Jiménez López

Subsecretaría de Educación Federalizada | Chiapas | México https://orcid.org/0000-0001-7776-9393 eleazarjimenezlopez@gmail.com

Originario de Tumbalá, Chiapas. Hijo de profesor rural bilingüe y de madre que se dedicó a él y sus 4 hermanos mientras su papá se encontraba laborando en una de las comunidades de dicho poblado. Actualmente su papá ya se jubiló del servicio docente. De lengua materna ch'ol. Su educación básica lo estudió en su pueblo natal. Ha sido docente de educación básica modalidad secundaria técnica por 22 años ininterrumpidos. El primer contacto en la docencia como titular de Tecnología y posteriormente como titular de matemáticas. Cursó la Licenciatura en Educación Secundaria con la Especialidad en Matemáticas en la Escuela Normal Superior de Chiapas (ENSCH) y el doctorado en desarrollo educativo en el Instituto de Estudios de Posgrado (IEP).

Abstract

The school and the power relations that are interwoven require constant thought because their place of enunciation is authentic and atypical. Each school has its own conditions. This essay exercise intends to reflect on the instances, domains, techniques and strategies of power relations as everyday facts that are the foundation of the school context from the contributions of Michel Foucault. It is written in the first and third person from the teaching role caused by the approach to reading the works of Michel Foucault. It is proof of a subjectivity of subjectivity due to the genius and potential of Michel Foucault's thought in revealing the hidden relations of power. Likewise, it is conceived as an approach to philosophizing life from the unpublished: the archive, as a primary source to explore the discourses that are frequently heard and said without being one's own to such a degree of depersonalizing the self in the subject.

Keywords: Knowledge-power; dominance; institution; technologies of power; resistance

Resumo

A escola e as relações de poder que nela se entrelaçam exigem um repensar constante porque seu lugar de enunciação é autêntico e atípico. Cada escola tem suas próprias condições. Este exercício dissertativo tem a intenção de refletir sobre as instâncias, os domínios, as técnicas e as estratégias das relações de poder como fatos cotidianos que fundam o contexto escolar a partir das contribuições de Michel Foucault. Está escrito em primeira e terceira pessoa a partir da função docente provocada pela abordagem da leitura das obras de Michel Foucault. É a prova de uma subjetividade da subjetividade devido à genialidade e ao potencial do pensamento de Michel Foucault em desvelar as relações ocultas de poder. Da mesma forma, é concebida como uma abordagem para filosofar a vida a partir do inédito: o arquivo, como uma fonte primária para explorar os discursos que são frequentemente ouvidos e ditos sem serem próprios, a ponto de despersonificar o eu em sujeito.

Palavras-chave: Conhecimento-poder; dominação; instituição; tecnologias de poder; resistência.